

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MQ-SAM-016 DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL: “IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES Y DE SENSIBILIZACIÓN “HACIENDA EN TODAS LAS COMUNAS”, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN TRANSMITIDOS EN RADIO COMERCIAL, RADIO REGIONAL Y/O COMUNITARIA; PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS IMPRESOS Y EN MEDIOS DIGITALES, EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ”.

El día 11 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m., se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II, con la presentación de una (1) oferta de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.	CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA	900585002-1	CALLE 27 No. 17-02 PISO 1 BARRIO LAS AMERICAS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

NUMERO DE PÓLIZA	55-46-101036009
FECHA DE EXPEDICIÓN	01 de agosto de 2026
VIGENCIA	06 de agosto de 2026 de hasta el 06 de noviembre de 2026
SUMA ASEGURADA	\$ 19,457,658.90 (10%)
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. 
ESTADO:	VIGENTE

REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CONDICIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta y documento de identidad de quien suscribe la propuesta	APORTA, Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita y firmada por el representante legal, el señor CESAR ENRIQUE	CUMPLE



<p>Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el Formato 1 Carta de Presentación de la Oferta adjunto al pliego de condiciones, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido.</p> <p>NOTA 1: Se solicita aportar copia del documento de identificación quien suscribe la Carta de Presentación de la propuesta.</p> <p>NOTA 2: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>LOBON ZAMORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.378.885 de Buenaventura.</p> <p>Aporta el documento de identidad.</p>	
<p>Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.</p> <p>En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección abreviada, y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato su liquidación y un (1) año más.</p> <p>La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:</p> <p>a) El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se</p>	<p>Proponente persona jurídica ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S. con domicilio en Quibdó, representada legalmente por el señor CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.378.885 de Buenaventura.</p> <p>Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Chocó, el cual fue expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación.</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 21/07/2026</p> <p>Fecha de Constitución: 14 de enero de 2013</p> <p>Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026</p> <p>- Certificado acredita que el objeto social del proponente permite</p>	CUMPLE





<p>verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>d) Que su duración no sea inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica) y un año más.</p> <p>e) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. (Esta declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta). La ALCALDÍA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.</p> <p>f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.</p> <p>g) Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p> <p>h) Fotocopia del documento de identificación del representante legal.</p>	<p>realizar el objeto del presente proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se acredita la calidad de representante legal, verificada con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.- Representante legal: CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.378.885 de Buenaventura, se encuentra plenamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con las facultades establecidas el certificado de existencia y representación legal.- Se acredita que el término de duración es indefinido.- Con la carta de presentación de la oferta declara no estar incurso en circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.- Representante legal aporta el documento de identidad. <p>CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD:</p> <p>Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</p> <p>Representante Legal: "No se encuentra reportado como responsable fiscal. "</p> <p>Persona jurídica: "No se encuentra</p>
---	--





NOTA 1: Si la propuesta que se presenta es a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal que sean necesarios para evidenciar la actuación.

NOTA 2: Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, presentará la Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes si individualmente tienen restricciones o limitantes.

Adicionalmente la Entidad consultará los sistemas de información de antecedentes, así:

- a) Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- c) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- d) Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia.
- e) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

NOTA 3: Sobre la **VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

reportado como responsable fiscal. “

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

- Representante Legal: “La persona no presenta antecedentes.”
- Persona jurídica: “no presenta antecedentes.”

Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

- Representante Legal: “No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.”

Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia.

- Representante Legal: “No tiene medidas pendiente por cumplir”.

Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia

- Representante Legal: “No registra inhabilidad”.



<p>NACIONAL – POLICÍA NACIONAL. La Entidad consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. la Entidad consultará y verificará en la página web del REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL que la persona que presenta la propuesta, a título de Persona Natural o Representante Legal, se encuentre al día en el pago de las multas que le hayan sido impuestas. En caso de que, verificado el anterior registro, se evidencie que quien presenta la propuesta no se encuentra al día en el pago de las multas impuestas, se le requerirá para que lo haga dentro del mismo término de subsanación y su cumplimiento se podrá verificar, tanto en el registro respectivo actualizado, o, también a partir del recibo de pago que el proponente aporte para tal efecto.</p>		
<p>4.1.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>Las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p> <p>En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la</p>	<p>El proponente presenta <i>formato 9 - pagos de seguridad social y aportes legales</i>, Representante Legal certifica, bajo la gravedad de juramento, haber realizado los aportes en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. De acuerdo con el Formato 9 – Persona jurídica</p>	<p>CUMPLE</p>





<p>fecha de su constitución.</p> <p><i>Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales</i></p> <p><i>Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</i></p> <p><i>En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución. Para el caso en que el PROPONENTE tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre de la presente modalidad de selección."</i></p>		
<p>4.1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP:</p> <p>El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012</p>	<p>Proponente persona jurídica ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S. identificada con NIT 900585002-1</p> <p>Anexa RUP de la Cámara de Comercio del Chocó donde se verifica: Fecha de expedición del certificado: 21/07/2026</p> <p>Fecha de inscripción: 02 de mayo de 2024.</p> <p>Fecha de Renovación: 07 de abril de 2026</p> <p>Facultades del representante: El representante legal CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.378.885 de Buenaventura, está plenamente facultado para celebrar actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y</p>	<p>CUMPLE</p>





	necesarios para que estas desarrollen plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.	
COMPRIMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta <u>"formato Compromiso Anticorrupción"</u> suscrito por el representante legal	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:	Aporta el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, el cual manifiesta que: <u>"No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos"</u>	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO	Aporta <u>"FORMATO NO INCLUSIÓN LISTA LAVADO DE ACTIVOS"</u> suscrito por el representante legal.	CUMPLE
FORMATO PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL.	Aporta <u>"FORMATO PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL"</u> suscrito por el representante legal.	CUMPLE
FORMATO COMPROMISO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Aporta <u>"COMPROMISO DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS"</u> suscrito por el representante legal.	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporta <u>"formato Pacto de Transparencia"</u> suscrito por el representante legal.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	Aporta el anexo <u>"formato - autorización para el tratamiento de datos personales"</u> debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aporta RUT.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	El proponente aporta Cuenta Bancaria.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE MIPYME	Aporta el anexo <u>"formato - acreditación de MiPymes"</u> debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y contador	CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA:	HABILITADO	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTA

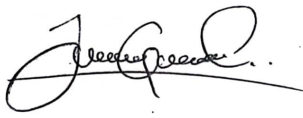
No	PROponente	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	REQUERIMIENTOS
----	------------	---------------------------------	----------------



		DE LA OFERTA (marque con una X)		
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.	X		

La presente acta se firma por el evaluador jurídico que en ella intervino a los doce (12) días del mes de agosto del año 2026.

EVALUADOR JURÍDICO



JUAN DE DIOS GARCES CUERVO
Abogado - Secretaria General.
Oficina de Contratación.

